

Precios de suscripcion.

Pamplona, un mes. 5 rs. Fuera, un trimestre. 16 id. Ultramar, semestre. 60 id. Extranjero, semestre. 92 id.

Anuncios en tercera plana a 15 céntimos de peseta linea. Comunicados en id. a 25 cént. Anuncios en cuarta plana a 5 céntimos linea. Pago adelantado.

Número suelto 5 céntimos. Atrasado 15 id.

El Tradicionalista.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

En Pamplona en la Administracion, Plazadel Castillo, 25, planta baja. Fuera de Pamplona por correspondencia o giro a favor de la administracion en libranzas o sellos de correo

Direccion y Administracion.

Plaza del Castillo, 25, bajo

SUSCRICION en favor del Romano Pontifice pobre.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes José Erice (26696 30), Mercedes Eraso (4 70), Antonio Ros (12), and TOTAL (26714).

CARTA de Nuestro Santísimo Padre EL PAPA LEON XIII AL CARDENAL MARIANO RAMPOLLA, SU SECRETARIO DE ESTADO.

Señor Cardenal: Aun que los designios que Nos guian en el gobierno de la Iglesia universal os son suficientemente conocidos, Nos estimamos, sin embargo, oportuno resumirlos brevemente y dároslos a conocer, toda vez que vos, en razon del nuevo cargo a que Nuestra confianza os ha llamado, debéis prestarnos vuestro concurso más inmediato y desarrollar vuestra accion conforme a Nuestro pensamiento.

En medio de las preocupaciones gravísimas que Nos ha originado y nos origina siempre el peso formidable del gobierno de la Iglesia, ha contribuido mucho a confortarnos la persuasion profundamente arraigada en Nuestro espíritu, de la gran virtud con que están enriquecidos el Pontificado y la Iglesia, no solamente para la salvacion eterna de las almas, que es su fin verdadero y propio, sino tambien para el bien de toda la sociedad humana. Desde el principio Nos propusimos trabajar constantemente en reparar los perjuicios causados a la Iglesia por la revolucion y la impiedad, y al mismo tiempo hacer comprender a toda la familia humana que tiene necesidad suprema del auxilio superior de esa virtud divina. Y como los enemigos se esfuerzan desde hace tiempo en despojar a la Iglesia de todos los medios de su influencia social y en apartar de ella a pueblos y gobiernos ante los cuales se han esforzado por toda suerte de artificios de hacerla sospechosa y de hacerla pasar por enemiga, Nos por nuestra parte la hemos mostrado siempre tal como es en realidad, como la mejor amiga y bienhechora de príncipes y de pueblos, y Nos Nos hemos ingeniado para reconciliarlos con ella, renovando y apretando más estrechamente las relaciones amistosas entre la Santa Sede y las diversas naciones, y restableciendo en todas partes la paz religiosa.

Todo Nos aconseja Sr. Cardenal, que permanezcamos constantemente en esta via; y no es necesario señalar aquí los motivos particularmente. Nos indicaremos solamente la necesidad extrema que tiene la sociedad de volver a los verdaderos principios del orden, tan imprudentemente abandonados y descuidados. Por este abandono, la armonia pacifica en la cual residen la tranquilidad y el bienestar público, ha sido rota entre los pueblos y los soberanos y entre las diversas clases sociales; el sentimiento religioso y el freno del deber se han debilitado; de ahí que el espíritu de licencia y de revuelta, que va hasta la destruccion del vínculo social, ha surgido vigoroso y se ha expandido ampliamente. El mal crece sin medida y preocupa seriamente a muchos hombres de gobierno, que procuran de cualquier manera detener a la sociedad en su pendiente fatal y volverla al camino de salvacion. Y esto es un bien porque es preciso oponer con todas nuestras fuerzas un dique a un torrente que ha acumulado tantas ruinas. Pero la salvacion no vendrá sin la Iglesia, sin esa influencia saludable, que sabe dirigir con seguridad los espíritus hacia la verdad y formar las almas en la virtud y en el sacrificio; que ni la severidad de las leyes, ni los rigores, de la justicia humana, ni la fuerza armada bastarán a conjurar el peligro actual, y mucho menos a restablecer la sociedad sobre sus fundamentos naturales é inquebrantables.

Persuadido de esta verdad, Nos creemos que nuestra tarea consiste en continuar esta obra de salvacion, bien propagando las santas doctrinas del Evangelio, bien reconciliando a todos los espíritus con la Iglesia y el Pontificado, ya procurando a éste y a aquella la mayor libertad, a fin de ponerla en situacion de cumplir, con frutos abundantes, su benéfica mision en el mundo.

Nos plugo, Sr. Cardenal, asociaros a esta obra, prometiéndonos Nos mucho de vuestra experiencia de los negocios, de vuestra acti-

vidad y de vuestra adhesion probada a la Santa Sede y de vuestro afecto a nuestra persona. Para el cumplimiento de este nobilísimo fin queréis, de acuerdo con Nos, ordenar en todas partes la accion de la Santa Sede, aplicándola a las diversas naciones, segun las necesidades y condiciones especiales de cada una de ellas.

En Austria-Hungria la piedad insigne del augusto emperador y rey apostólico y su adhesion a la Santa Sede, adhesion de que participan con él los demás miembros de la ilustre y real familia, hacen que existan las mejores relaciones entre la Santa Sede y ese imperio. Gracias a ella y a la inteligencia de los hombres que poseen la confianza de su augusto soberano, será posible favorecer en Austria-Hungria los intereses religiosos, separar los obstáculos y arreglar de perfecto acuerdo las dificultades que pudieran presentarse. Nuestro pensamiento se fija con un interés especial en Francia, nacion noble, generosa, fecunda en obras y en instituciones católicas, siempre amada de los Pontífices que la han considerado como hija primogénita de la Iglesia. Nos tenemos como prueba el afecto que profesan sus hijos a la Sede Apostólica, de los cuales Nos hemos recibido en varias ocasiones motivo del más intenso consuelo. Este mismo sentimiento de la afecion especial que Nos sentimos hacia ella, nos hace experimentar una amargura más viva a la vista de todo lo que sucede en detrimento de la Religion y de la Iglesia. Nos hacemos los más ardientes votos porque el mal se contenga, y cesando las desconfianzas, pueda reinar siempre la armonia deseada entre la Santa Sede y Francia; con la observancia, en su letra y espíritu, de pactos solemnemente estipulados.

No menos tenemos en el corazón a España, que por su fe inquebrantable ha merecido el título glorioso de nacion católica y que ha obtenido de su fe una gran parte de su grandeza. Vos, Sr. Cardenal, habéis conocido de cerca su mérito, así como sus necesidades particulares, entre las cuales la primera es la de la union entre los católicos para la defensa generosa y desinteresada de la Religion, en la adhesion sincera a la Santa Sede y en la caridad reciproca, a fin de que no se dejen arrastrar, ni por móviles personales, ni por el espíritu de partido. Las relaciones intimas que esta nacion, fiel y generosa, mantiene con Nos, la piedad de la reina regente viuda y su obediencia filial al Vicario de Jesucristo, Nos dan la certidumbre de que nuestra solicitud paternal por los intereses católicos y la prosperidad de su reino será eficazmente favorecida y secundada.

Los estrechos vinculos de origen, de lengua y de religion, del mismo modo que la firmeza igual en la fe de sus mayores que unen las poblaciones de la América del Sur, a la poblacion española, Nos impulsan a no separarlas en los cuidados particulares que Nos dedicaremos a su comun ventaja.

No podemos pasar en silencio a la nacion portuguesa, que ha contribuido tanto a la propagacion de la fe católica en paises lejanos, y que está tan estrechamente unida a la Santa Sede, por lazos reciprocos de obediencia sumisa por una parte, y de reprobacion paternal por otra parte. Nos hemos arreglado recientemente con ella, de comun acuerdo y con reciproca satisfaccion, la cuestion gravísima relativa al patronato de las Indias Orientales; Nos Nos prometemos el hallar tambien en el porvenir, entre los que rigen los destinos de dicho pueblo, las mismas disposiciones favorables que Nos ponen en situacion de acrecentar más y más la religion católica, en su reino y en sus colonias.

A estas naciones católicas, Nos asociamos Bélgica, cuyo sentimiento religioso permanece siempre tan vivo y tan activo, y donde, gracias a la simpatia especialísima que Nos le profesamos, deseáramos que la accion benéfica de la iglesia se difundiese más ampliamente en la vida pública y en la privada.

Es necesario por otra parte continuar en Prusia la obra de la pacificacion religiosa, para que ésta se lleve a término. El bien considerable que ha obtenido hasta aquí, el bien dispuesto espíritu de S. M. el emperador y la buena voluntad de que Nos vemos siempre animados a los que rigen los destinos supremos de la nacion, Nos hacen esperar la utilidad de Nuestros cuidados para mejorar aun más las condiciones de la Iglesia católica en ese reino, y satisfacer así los justos deseos de esas poblaciones católicas tan beneméritas de la Religion, por su firmeza y su constancia.

Y Nos queremos extender igualmente los mismos cuidados a los diferentes Estados de Alemania, a fin de que las leyes que no dejen

a la Iglesia la libertad necesaria para el ejercicio de su poder espiritual, sean derogadas ó modificadas. ¡Quiera el cielo que todos se decidan a colocarse en esta senda! Pero Nos hacemos un voto especial por el reino católico de Baviera, con el cual la Santa Sede tiene lazos especiales, y donde Nos deseamos ardientemente que la Religion goce siempre de una vida más próspera y más fecunda.

Nos seríamos muy dichosos si pudiéramos tambien hacer penetrar en los otros Estados no católicos las buenas y saludables influencias de la Iglesia y aportar nuestro concurso a la causa del orden, de la paz y del bienestar público, especialmente allí donde existen, como en las vastas posesiones de Inglaterra, súbditos católicos en gran número, a los cuales Nos debemos por obligacion toda la solicitud del Apostolado Supremo; allí donde, como en las regiones de Rusia, las condiciones difíciles en que se encuentran la Iglesia y los súbditos católicos, hacen nuestros cuidados más necesarios y oportunos. Y como el poder de que estamos investidos abraza por su naturaleza todos los tiempos y todas las naciones, es nuestro deber cuidarnos de la Religion allí donde se ha establecido, como en los Estados de América, de favorecer las misiones en los pueblos aun bárbaros é infieles. Corresponde igualmente a nuestra solicitud el volver a la unidad los pueblos que desgraciadamente se han separado. Entre estos, Nos complacemos en recordar de un modo especial los de Oriente, tan fecundos durante algun tiempo en obras de fe y tan gloriosas, y principalmente los pueblos de Grecia que, a ejemplo de muchos de Nuestros predecesores, Nos deseamos ver unidos al centro de la unidad católica y resucitar al antiguo esplendor.

(Se continuará.)

Real orden sobre alcoholes.

En contestacion a la consulta hecha por el ayuntamiento de Madrid al gobierno sobre la venta de vinos y aguardientes con alcohol amilico, el ministro de la Gobernacion ha dictado una R. O. en que se determina lo siguiente:

- 1.º Que toda clase de líquidos ó bebidas que expendiéndose con el nombre de vino no estuviera compuesto de zumo de uva ó tuviera tan escasa cantidad que en ella predominase el alcohol, y del análisis resultare que las proporciones de aquel exceden a las que por regla general usa la industria para el encabezamiento de los vinos, cae bajo las prescripciones del Código penal y procede la aplicacion del mismo y de las ordenanzas municipales, tanto para los autores de la falsificacion y los expendedores, como para el comiso de los géneros adulterados.
2.º Que igual disposicion es aplicable a los aguardientes y espíritus cuando la nomenclatura y designacion que se les da pueda producir engaño é inclinando al consumidor a considerar como artículos salubres los que no tengan las condiciones de estos géneros.
3.º Que aun cuando esto no suceda, siempre que por el resultado del análisis se pruebe que el alcohol empleado en los géneros, cualquiera que sea su origen, es de tal calidad y en tales proporciones que el artículo puesto a la venta resulte nocivo a la salud, lo cual acontece siempre que el alcohol empleado en la fabricacion de los aguardientes carece del grado de refinacion suficiente para separar de él las materias impuras, que son la causa de sus efectos tóxicos, dichas bebidas, así fabricadas y expandidas, caen bajo las prescripciones de la real orden de 1860.
4.º Que las disposiciones de la referida real orden, que a continuacion se reproducen, son más que suficientes para contener los fraudes y castigar a sus perpetradores, dando al consumidor aquellas garantías de salubridad y de pureza en los géneros a que tiene derecho el público, y como además se señalan en ella los procedimientos y formas con las cuales se debe verificar la inspeccion, bastará que el Ayuntamiento las amplie y desarrolle para llevar a cabo la mision que le está confiada en los extremos que comprende la consulta.
5.º Que independientemente de estas disposiciones corresponde a los Ayuntamientos, por la vigente ley municipal, la facultad de dictar medidas de policía ó ampliar sus Ordenanzas municipales para velar por la salubridad é higiene del vecindario, y que a éste fin podrian, entre otras disposiciones, adoptarse las de publicar en el Diario oficial los nombres de los que contravengan a las reglas de higiene, ó sean castigados por la adulteracion de las sustancias que expendan, y la de exigir, como previene la referida real orden de 1860, que los géneros lleven en los envases las indicaciones necesarias para que pueda apreciar el público los elementos que entren en su composicion, y tratándose de aguardientes, el grado de rectificacion del alcohol en ellos empleado, por cuyos medios puede el Ayuntamiento remediar sobradamente, si con activi-

dad y energia los pone en práctica, los males que la opinion señala en la alimentacion de Madrid.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. J. muchos años.—Madrid 28 de Julio de 1887.—Moret.—Señor gobernador de...

Real orden de 23 de Febrero de 1860 que se cita en la anterior sobre bonificacion de vinos naturales y artificiales. Visto el expediente instruido sobre la conveniencia de establecer reglas de precaucion y vigilancia a las cuales se someta la elaboracion de vinos artificiales, y considerando que si bien los intereses de la industria, en el estado en que se encuentra España, aconsejan como regla la facultad para el ejercicio de la que se trata, la conveniencia, sin embargo, de precaver los abusos de que podría ser victima el consumo, con menoscabo de los intereses comerciales, hace forzoso la adopcion de medidas dirigidas al efecto, y más ó menos restrictivas, segun la mayor ó menor ocasion que a dichos abusos presente la especie que se trata de establecer; S. M. la reina se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

- 1.º No se permitirá en lo sucesivo la apertura de establecimientos que tengan por objeto la bonificacion, imitacion ó elaboracion artificial de vinos sin previa licencia de la autoridad.
2.º Se considerará permisible:
Primero. La mejora ó bonificacion de los vinos del país por medio de sustancias no perjudiciales a la salud.
Segundo. La imitacion de vinos extranjeros ó nacionales de reconocido crédito con materias igualmente no nocivas.
Tercero. La fabricacion de vinos producidos directamente por la fermentacion del jugo ó mosto de frutas ú otras sustancias vegetales.
Y cuarto. La elaboracion de vino artificial sin fermentacion de jugos naturales y por medio de principios inocentes en su naturaleza y combinaciones.
3.º Los establecimientos dedicados a las industrias a que se refiere la disposicion anterior deberán fijar en sus rótulos exteriores su objeto, y los envases llevarán precisamente el nombre de la fábrica y pueblo en que se hallaren situados. Los establecimientos mencionados en el párrafo tercero de la expresada disposicion estarán además obligados a fijar en dichos rótulos y envases la sustancia natural de que proceda el vino, y los comprendidos en el cuarto a expresar en los mismos la calidad artificial de la elaboracion.
4.º Se prohíbe la elaboracion de vinos artificiales con sustancias que no estén consideradas como plenamente inocentes en su naturaleza y combinaciones.
5.º El que desee establecer cualquiera de las industrias a que se refiere la disposicion 2.ª se dirigirá al gobernador expresando la especie a que intente dedicarse y las sustancias que ha de emplear. El gobernador, previo informe de la Junta provincial de Sanidad, resolverá expresando la concesion de los mismos extremos que se exigen en la solicitud.
6.º Los cosecheros que deseen dedicarse en sus lagares ó bodegas a la bonificacion ó imitacion de los vinos extranjeros se sujetarán a las reglas fijadas en las disposiciones anteriores para la obtencion del permiso ó ejercicio de aquella especie de industria.
7.º Los establecimientos y cosecheros que en la actualidad se dediquen a las industrias que respectivamente permite esta real orden, solicitarán del gobernador de la provincia, en el término de tres meses, la licencia en la forma que previene la disposicion 5.ª
8.º Compete a los gobernadores y alcaldes vigilar el cumplimiento de estas disposiciones, y al efecto girarán visitas de inspeccion siempre que hubiere motivo fundado para dudar de su observancia. Los establecimientos que se dediquen a la elaboracion del vino por medios artificiales serán objeto, además, de una visita trimestral.
9.º Las visitas a que se refiere la disposicion anterior se efectuarán, interin no se establezcan inspectores industriales, por un perito que designará el gobernador, y en su defecto el alcalde. Esta designacion recaerá con preferencia en un ingeniero industrial de la clase de químicos, y en su defecto de la de mecánicos.
10.º Dichos peritos devengarán 100 reales en concepto de honorarios por cada visita que verificaren, y cuyo pago será de cuenta del dueño de la fábrica, lagar ó bodega objeto de ella.
11.º Los que establecieron industrias permitidas por estas disposiciones sin permiso de la autoridad, incurrirán en una multa cuyo máximo no podrá exceder de 1.000 reales, si la impusiere el gobernador, y de 500 si el alcalde, quedando además obligados a suspender el ejercicio interin no obtengan dicha autorizacion. La falta de cumplimiento de las condiciones de la autorizacion se castigará con una multa cuyo máximo será de 500 reales ó 800, segun la impusiere el gobernador ó el alcalde, obligándose además al interesado a ceñirse a dichas condiciones.
12.º La elaboracion de vinos artificiales con sustancias nocivas a la salud será considerada como delito, y su autor entregado a los tribunales. Si el establecimiento que incurriese en este abuso estuviere autorizado como licito, será además cerrado a la segunda contrayencion. De real orden, etc. Madrid 23 de Febrero de 1860.

AL CORRER DE LA PLUMA.

Lo que puede suceder en España, según La Epoca: "Pudiera suceder que apenas regresen los ministros de la Gobernación y Guerra se planteara la cuestión política, y que en este avance de las tendencias de partido se dibujasen las líneas del porvenir."

No es menester para esto que regresen los ministros citados ni que se plantee la cuestión política. Las líneas del porvenir están perfectamente dibujadas.

Se ven claras rodeando á un fondo oscuro.

Prueba al canto.

A El Estandarte, compañero de La Epoca, escriben desde Biarritz: "Siga su curso la procesion y vamos todos á divertirnos, y aprendamos el francés á la vez, por si llega antes de lo que pueda creerse, otra época de triste emigracion."

Nos parece que la cosa está clara. Al menos, vista desde Biarritz.

Sobre los rumores de crisis escribe El Correo: "Que las crisis no pueden presuponerse á plazo fijo. Y que aun en el caso de imponer los sucesos una modificación ministerial, lo político sería diferir para el término de la actual legislatura."

Efectivamente, eso es lo político. A estilo liberal, por supuesto. No dejar el poder por nada de este mundo. Hasta que á uno lo echen á puntapiés.

Excelencias de la gobernacion fusionistas cantadas por El Globo: "Ni en lo político, ni en lo administrativo, ni en lo judicial, ni en lo económico, se hace cosa eficaz en beneficio de los pueblos."

Ya desde hace tiempo nos figurábamos que no podía suceder otra cosa. Desde que los amigos de El Globo apoyaban con su benevolencia al gobierno.

Sobre la cuestion de los alcoholes El Correo dice, entre otras cosas: El creer, además, como creen algunos, que con sus predicciones van á modificar las corrientes del comercio, haciendo que los extractores de vino prefieran el espíritu de vino, que es más caro, al espíritu industrial, que es más barato, nos parece una inocentada."

Bueno. Será una inocentada. Pero aun hay otra inocentada mayor. La de los que creen que un gobierno liberal ha de remediar los males que lamenta España entera.

DESPACHOS POSTALES.

Port-Said 31.

Esta mañana ha llegado á este puerto y salido para su destino el vapor de la Compañía Transatlántica Isla de Mindanao. Sin novedad á bordo.

Berlin 30.

Los periódicos rusos se muestran menos pesimistas hablando de la situación de Europa. No creen que el príncipe de Coburgo llegue á reinar en Bulgaria, á pesar de las noticias publicadas por la prensa inglesa en sentido contrario.

Viena 30.

El gobierno tiene fundados motivos para creer que los socialistas tratan de hacer propaganda entre los soldados del ejército, pero hasta ahora no se han encontrado las proclamas subversivas que se buscan en los cuarteles.

Paris 30.

Continúan activamente los preparativos para el ensayo de movilización de un cuerpo de ejército. La caballería y la infantería serán organizadas bajo pie de guerra.

Las reservas formarán los regimientos mixtos para los servicios accesorios. Se han dado ya instrucciones sobre el material de carruajes.

Se han indicado también las disposiciones especiales que deben adoptarse en las estaciones de ferrocarriles para la dirección metódica de las diversas unidades sobre el punto de concentración.

Los ministros de la Guerra, de Obras Públicas y Agricultura se han puesto de acuerdo sobre la cuestión de transporte de tropas, material y provisiones, telégrafos, correos etc.

Todo hace creer que los resultados del ensayo serán completamente satisfactorios.

Lisboa 31.

Se ha publicado el manifiesto del partido conservador proclamando jefe del mismo al señor Antonio Serpa Pimentel.

El manifiesto contiene 157 firmas entre las que figuran muchos antiguos ministros, pares, diputados, consejeros de Estado y gobernadores civiles.

Lisboa 31.

La comisión de Hacienda de la Cámara de diputados se reunió anoche para oír al Ministro de Hacienda. Este pidió autorización para aumentar los derechos sobre el alcohol y expropiar varias fábricas.

Algunos individuos de la comisión se mostraron opuestos á conceder la autorización pedida, pero hay esperanza de llegar á un acuerdo.

La familia real irá á Oporto en Septiembre próximo después del regreso á esta capital del duque y la duquesa de Braganza que en la actualidad se hallan en Inglaterra.

Fabra.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID.

31 de Julio de 1887.

Los que creen conocer el pensamiento del Sr. Moret, dicen que este considera necesario derogar la Real Orden del 60 sobre fabricación de vinos artificiales; pero que habiéndose dictado aquella por el ministerio de Fomento, no se ha creído autorizado para llevar á cabo dicha derogacion.

Es de suponer que el Sr. Navarro Rodrigo, respondiendo á las excitaciones de la opinion y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión nombrada por Real Orden de Enero último, se apresurará á modificar aquella disposición para evitar riesgos á la salud pública.

No han mentido las predicciones de los astrónomos; estamos atravesando un verano de prueba. El calor ayer y hoy, pero hoy sobre todo, ha sido verdaderamente extraordinario, en términos de que el tránsito por la calle de 12 á 4 ha constituido una heroicidad. El termómetro ha llegado á marcar 40 grados. El cielo parece indicar tempestad.

No tiene nada de extraño, por tanto, que en los círculos políticos no haya habido esta tarde ni aun la escasa concurrencia propia de esta época de verano.

Los amigos del Sr. Balaguer dicen que este hará cuanto pueda para que no haya necesidad de llevar á la práctica el acuerdo del Consejo de ministros de rebajar los sueldos á los empleados de Ultramar.

Me consta que el Marqués de Campo es uno de los principales banqueros que se proponen fundar en Puerto-Rico un Banco de emisión y de descuento.

El ministro de Ultramar niega que haya divergencia de opinion entre él y el general Salamanca. Sin embargo, he sabido que ayer celebraron una conferencia ambos señores con el Sr. Sagasta, y que en ella se discutió mucho y con bastante calor, lo cual impidió que se tomaran acuerdos, si bien el Sr. Sagasta procuró evitar un rompimiento.

Como el general Salamanca ha salido esta mañana para el Escorial donde esperará el paso del general Cassola, con objeto de regresar juntos á Madrid, no ha faltado quien sospeche si el gobernador general electo de la Isla de Cuba, querrá buscar dentro del gabinete el apoyo del ministro de la Guerra para dar la batalla al Sr. Balaguer.

Cada día es mas honda la division y el antagonismo existentes entre los republicanos pactistas y los orgánicos.

Del manifiesto de estos últimos, apenas se se ha ocupado la prensa. En él se dirigen duros ataques al Sr. Pi y Margall y se censuran severamente las doctrinas pactistas. Todo parece venir á demostrar que han fracasado por completo las negociaciones que durante algunos días se han seguido para lograr la reconciliación de ambas fracciones.

Para cuando regrese el Sr. Leon y Castillo, que será probablemente del 6 al 8 del corriente se anuncia un consejo de ministros al que se concede cierta importancia por creer sea preparatorio del que presidirá en la Granja la archiduquesa regente antes de salir para las provincias del Norte.

Hay quien cree que en ese consejo preparatorio se plantearán trascendentales problemas y quien asegura que los antagonismos existentes entre los ministros no podrán permanecer ocultos y determinarán la crisis; pero yo no lo espero, porque ó el Sr. Sagasta disimula hasta lo imposible, ó está hoy más encariñado que nunca con su idea de dilatar, no ya hasta el otoño sino hasta pleno invierno la modificación del gabinete.

La Porciúncula.

San Francisco, vivo retrato de Jesucristo, llevado en alas de su celo por el bien de las almas, alcanzó de la Misericordia divina el privilegio más singular y extraordinario que registran los anales de la Iglesia. Noticioso un día del mes de Octubre de 1221 de que Jesucristo y su Madre Santísima lo esperaban en la pequeña iglesia de Asís, llamada Porciúncula, confiado en la protección de María se atrevió á pedir al mismo Jesucristo que, durante un día natural, todos los que confesados y contritos entrasen en aquella pequeña iglesia, quedasen perdonados de todas sus culpas y de la pena por ellas merecida. Jesucristo, oyendo la plegaria de su siervo Francisco, le concedió lo que pedía; pero le exigió que se presentase al Papa Honorio III, quien, ilustrado de una luz interior, confirmó su petición. No satisfecho Francisco de la concesión general, y viendo que pasaban los días y los meses sin determinar el día dichoso en que los fieles pudiesen aprovecharse de aquel favor, oraba con mucha humildad y rendimiento para que se señalase el día. Estando en esta oración un día del mes de Enero de 1229, tuvo nuevamente interior aviso de que Jesucristo le esperaba en la Porciúncula, y, entrando en el templo, adoró la Magstad de Dios, y se atrevió á pedir la designación del día en que pudiese tener efecto el privilegio concedido. El mismo Jesucristo le ordenó que se presentase nuevamente á su Vicario y le dijese que era su voluntad que, el día en que San Pedro fué desatado de sus cadenas y libre de su prision, fuese el destinado para disfrutar de la gracia concedida, lo que confirmó también el Papa Honorio III.

Esta gracia, llamada el Perdon de Asís, era peculiar de la iglesia de la Porciúncula, y los Sumos Pontífices, conociendo los ardientes deseos que Francisco tenía de la salvación de las almas, facilitaron á los fieles la consecución de esta gracia, determinando que todas las iglesias de la Orden serafica disfrutasen del privilegio de la Porciúncula; pero imponiendo algunas con-

diciones de que está exenta la iglesia de los Angeles. Gregorio XV, en su Breve Splendor, de 4 de Julio de 1622, prescribió la sagrada Comunion, que se puede hacer, según decreto de la S. C., de 8 de Julio de 1850, en cualquier iglesia. El mismo Pontífice y sus Sucesores, y entre otros Benedicto XIV en 25 de Setiembre de 1741, la hizo extensiva á todas las iglesias de religiosos y religiosas de N. P. San Francisco, estén ó no sujetas al Ordinario. Por iglesias de San Francisco se entienden las de los Padres Observantes, Conventuales, Capuchinos y Reformados, así como las de las monjas de Santa Clara, Concepcionistas y de Santa Isabel. Son tambien iglesias de San Francisco las de los Hermanos Terceros claustrales que viven en comunidad. Inocencio XI concedió que la dicha indulgencia se pudiese aplicar por modo de sufragio á las almas del purgatorio, como consta del Breve Alias, de 12 de Enero de 1678.

N. S. P. Leon XIII, por la Bula Misericors, de 30 de Mayo de 1883, revocó el privilegio de que disfrutaban las iglesias ó capillas de los individuos de la Orden Tercera de Penitencia, y la Sagrada Congregacion lo ha decidido así en respuesta dada á una consulta. Damos á conocer estas disposiciones con el único fin de que los fieles sepan aprovecharse de esta gracia, y no den oídos á enseñanzas contrarias, con detrimento de la verdad y perjuicio de los intereses espirituales de sus almas. La indulgencia puede ganarse desde las vísperas del día 1 de Agosto hasta la puesta del sol del día 2, según consta del citado Breve de Gregorio XV. Cada visita, después de la primera que cada uno aplica á sí mismo, debe aplicarse por una alma determinada. Es necesario rezar algunas oraciones vocales, según opina Benedicto XIV, pero se dejan á la devoción de los fieles.

Toda iglesia que no diste de las iglesias franciscanas una milla, ó sea, mil seiscientos sesenta y un metros en línea recta, carece del privilegio de la Porciúncula, y podemos anunciar, autorizados por la jurisprudencia vigente, que si lo tiene es subrepticio ó obrepticio. Es tan insigne el privilegio de las iglesias franciscanas, que Roma ha considerado necesaria la cláusula de la distancia.

Con sentimiento he mos visto que, no obstante la decision de la Sograda Congregacion, se ha pretendido hacer creer lo contrario, llenando de confusión á la gente sencilla y falta de instrucción. Se ha intentado hacer ilusorias las disposiciones pontificias, negándose con más ó menos respeto á recibir la nueva Constitución, ó publicando que, no obstante lo nuevamente ordenado, era probable que los Terceros podían ganar en sus iglesias la indulgencia de la Porciúncula. Los Terceros claustrales la pueden ganar, porque con ellos no habla la Bula; pero los Terceros seculares no. Estos si podían ganar la indulgencia de la Porciúncula, era en virtud de la comunicación de privilegios que tenían con la Primera Orden, como en 1829 lo declaró la sagrada Congregacion. Esta comunicación ha cesado, según consta de la respuesta dada á la consulta siguiente: Se preguntó: "Los Hermanos Terceros, rezando el salmo XIX, Ex rudiat, ganan las indulgencias en virtud de la comunicación de privilegios con la Primera y Segunda Orden...? Hablando en general tienen los Terceros aún la comunicación de privilegios? En 12 de Junio de 1884 respondió la sagrada Congregacion: Negative ad utramque partem; es decir, no ganan los Terceros las indulgencias de dicho salmo por comunicación de privilegios, ni existe hoy día para ellos dicha comunicación. No nos vengan por tanto, con la razon que podemos llamar sinrazon, de que el privilegio era mixto de local y personal, y que la Bula no ha derogado los privilegios locales, ni los locales personales. La Bula revoca en absoluto todos los privilegios, como con la suya los revocó Benedicto XIV: es así que Benedicto XIV se los revocó todos, incluso el de la Porciúncula, luego tambien se los ha revocado la de Leon XIII.

Finalmente, al buen entendedor pocas palabras. Roma concede ese privilegio á todas las Terceras Ordenes que lo piden, con tal que no haya Franciscanos de la Primera ó Segunda Orden, una milla ó veinte minutos al contorno, y se lo concede por gracia para cinco ó siete años; luego es una prueba manifiesta de que no tiene dicho privilegio. Lo han pedido algunas Terceras Ordenes que no distan de los conventos de la Primera ó Segunda Orden la tercera parte de una hora, y les ha sido negado; si, pues, la Tercera Orden tuviera el privilegio, Roma le hubiera dicho: Goza del privilegio de que disfrutas, no se necesita una nueva concesión. No se lo ha dicho así, sino que se lo ha negado, y en puntos donde no hay conventos lo ha concedido por gracia. Luego es argumento manifiesto, que la Congregacion es de sentir que los Terceros no tienen dicho privilegio, y conforme á este sentir ha dado sus respuestas.

Basta con lo dicho para que todos conozcan la verdad. Si alguno no la quiere comprender, diremos lo que nos dice el Espíritu Santo: Ubi non est auditus, non effundas sermonem.

FR. JERONIMO AGUILLO.

(Revista franciscana).

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Los Sres. D. Francisco Sanchez de Castro, don Juan Gilabert y D. Francisco Garcia Ayuso, en nombre y por encargo del Prelado de la diócesis de Madrid-Alcalá, han dirigido un llamamiento á los escritores católicos españoles para que comiencen con sus obras á solemnizar el Jubileo Sacerdotal de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

Leemos en La Semana Católica: "El Secretario particular de nuestro venerado Prelado nos participa que el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá ignora el fundamento de la noticia que, copiada de La Correspondencia de España y de La Union, dimos en nuestro último número sobre la fecha en que había de tener lugar la peregrinacion diocesana á Roma, y quedada ha hecho ni dicho en contrario de lo anunciado en el Boletín y copiado por nosotros, de que dicho suceso tendrá lugar en el mes próximo de Diciembre."

El santuario de Nuestra Señora de Lourdes es cada día visitado por mayor número de católicos

y crece cada vez más la devoción á la Santísima Virgen, como lo prueban los siguientes datos:

El día 2 de Agosto llegará la peregrinacion de Carcason; el 9 la de Perpignan; en los primeros días de mismo mes llegará una de Orleans. La peregrinacion de los enfermos, llamada tambien nacional, llegará el 19 y marchará el 23; se compone de nueve trenes. En lo mismo días se encontrarán en Lourdes peregrinaciones de Saint-Die, de Nanci, de Verdun, de Langres, de Metz, y de Strasburgo.

A fines de Agosto llegará otra de Marsella y otras varias del Mediodía. Del 30 de Agosto al 2 de Setiembre llegarán las de Gironda, la Vendée, Millan, Bressuire y la de Limoges. Del 2 al 9 llegarán las de Angulema, Vannes, Tours, Aviñon, Lexos, Nantes y Lieja (Bélgica). El 12 de Setiembre llegarán las de Aubin, y Decazeville; el 13 la de Ruan; el 16 la del Franco Condado, y el 20 la de Arige.

Ha sido nombrado Canónigo Doctoral de la iglesia prioral de Ciudad-Real el Dr. D. Manuel Flores y Cardenas, propuesto por el Prelado de aquella Diócesis en el primer lugar de la terna.

Han llegado en estos últimos días á Martos (Jaen) con objeto de encargarse del hospital de aquella localidad varias Hermanas de la Caridad, las cuales han sido acogidas por los habitantes de la misma con señaladas muestras de respeto y gratitud.

Los alumnos externos del Seminario conciliar de Valladolid han celebrado el día 29 del actual en la iglesia parroquial del Salvador de aquella ciudad una solemnisima funcion religiosa con motivo del Jubileo Sacerdotal de Su Santidad, á la que han asistido los Prelados que se hallan en dicha poblacion celebrando el Concilio provincial.

El Emmo. Cardenal Arzobispo de Valencia ha distribuido días pasados de su bolsillo particular entre las casas de caridad de aquella capital la cantidad de 6.000 pesetas.

Varias señoras de Rueda (Valladolid) han regalado al reverendo Obispo preconizado de la Habana un precioso estuche de peluche verde que contiene un magnífico pectoral y un valioso anillo de amatistas.

Entre los donativos que se harán á Su Santidad para celebrar su Jubileo se citan los siguientes: De Aurenza y Mataró un alto relieve en bronce, que representa la mediacion entre España y Alemania en el conflicto de las Carolinas.

De Reggio-Emilia un cáliz, una custodia de antiguo y rico dibujo, magníficos ornamentos y 1.561 francos.

De Trieste un tapiz que representa un antiguo mosaico con los doce apóstoles, el cual adorna la capilla del Santísimo de aquella Catedral.

De Vercelli varias maletitas con todo lo necesario para un misionero, y un ritual de Carmelitas, manuscrito antiquísimo y de gran mérito, con destino á la Biblioteca del Vaticano.

De Acreale un tabernáculo de plata, adornado con dibujos cincelados; sobre la cornisa hay unos niños que sostienen símbolos de la Eucaristía; en la puerta del Tabernáculo aparece Jesucristo dando el pan de la cena á San Pedro.

De Anglona, además de ricas vestiduras sagradas, un precioso almohadon para altar excelentes vinos, quesos, aceites y otros productos del país.

De Aosta un plano en relieve de la Diócesis, con parte de los Alpes y los Apeninos, en escala de 1 : 40.000.

De Calamiteta un reloj, de Bolonia una preciosa custodia estilo del siglo XVI, de Valdena un monumento de alabastro, de Arras la estatua de plata de Nuestra Señora de la Barquilla, de Banzon una obra maestra de la relojería del país, de Solson espejos de S. Gobain, de Raan una riquísima alba de punto de Alenzon.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona ha dirigido al clero y fieles del arzobispado una sentida y enérgica carta pastoral en la que S. E. Ilmo. se lamenta de los gravísimos daños que producen en la sociedad el vicio de la blasfemia, el trabajar en los días festivos y los centros de prostitucion.

La iglesia de San Francisco de Paula, en Sevilla, que durante algunos años ha servido de templo protestante, ha sido adquirida por una señorita que la ha donado á los jesuitas, para que se restablezca en ella el culto católico.

NOTICIAS GENERALES.

No habiendo terminado aun las negociaciones para el nuevo tratado de comercio entre España y Rusia, el convenio actual ha sido prorrogado hasta 1.º de Enero de 1888.

Aconsejan los periódicos de Córdoba que en las personas de aquella ciudad que han sido mordidas por un perro hidrofóbico se ensaye la corteza del árbol llamado mabstro, que aseguran tiene la facultad de neutralizar el virus rábico.

Según dice un diario malagueño, parece que el presbítero Galeote va á ser trasladado á Málaga, instalándose en el departamento de dementes del Hospital Provincial.

El Sr. Moret, á nombre del gobierno, ha telegrafiado al de Italia dándole el pésame por la muerte de Depretis.

El señor ministro de Fomento con el propósito de remediar en cuanto pueda la situación porque viene atravesando la provincia de Huesca, ha mandado activar de tal modo todas las obras de reparacion de la provincia, que no queda ni una sola en trámite.

En San Sebastian es esperada la escuadra

para el 10 de Agosto. Fondeará en Guetaria, San Sebastian y Pasajes.

Durante las fiestas de la capital de Guipúzcoa se estacionarán las buques detrás del monte Urgull.

La Gaceta trae una real orden concediendo exámen en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar sus estudios y aspirar al respectivo título en las Facultades, Escuelas profesionales y Escuelas normales.

La Direccion de Seguridad ha pasado una circular á los gobernadores civiles para que desde 1.º de Agosto remitan telegramas de los sucesos importantes que ocurran en la provincia, sin perjuicio de dar además cuenta detallada diariamente en los partes que han de remitir á la citada Direccion.

La cosecha de cereales, según todas las noticias, es buena en las provincias de Valencia, Andalucía, Extremadura y parte de Castilla; mediana en la Rioja, Navarra y Cataluña, y mala en Aragon, en general, y particularmente en Huesca.

Los gobiernos portugués, alemán é italiano han decidido, respondiendo á la invitacion del gobierno español, han de enviar sus barcos de guerra á la inauguracion de la Exposicion de Cadiz.

Habrán unos 30 buques extranjeros. El duque de Edimburgo con la escuadra á sus ordenes asistirá tambien á dicha solemnidad.

El jueves á las once y media de la noche, un brillante bólido recorrió de Sur á Norte la atmósfera de la Coruña, dejando por algunos segundos una prolongada estela que incendió el espacio.

A causa de la hora en que se verificó el fenómeno, pocas fueron las personas que pudieron observarlo.

Por los periódicos ds Galicia nos enteramos de que en algunas comarcas de aquel país la emigracion de labradores va tomando proporciones alarmantes.

Un periódico jerezano dice que ofrece dificultades la loteria de la Exposicion de Cadiz.

La cuestion de los alcoholes continúa mereciendo la atencion de la prensa, afirmando un periódico que, según el testimonio de ilustres químicos extranjeros, el alcohol que no es de uvas es siempre nocivo.

La estadística oficial de la ciudad de Berlin ha calculado que la poblacion de la capital excede de la cifra de 1.400.000 habitantes. Berlin ha doblado su poblacion en diez y seis años.

La conferencia del príncipe de Bismarck y el conde de Kalnoky, anunciada por muchos periódicos para uno de los primeros dias de Agosto, ha sido aplazada hasta el 13 del mismo mes. Será celebrada en Kissingen, y como ya dijimos, la diplomacia europea da á esta entrevista grande importancia.

Segun datos que la Cámara de Comercio de Guipúzcoa ha adquirido, en el término de un año se han consumido en toda la provincia 700.000 litros de alcohol en distintas aplicaciones.

Del informe anual dado por la Sociedad de Cremacion de Nueva-York, resulta que á pesar de no haber hallado oposicion su propaganda por parte de nadie y sin que nadie la estorbase, solo hay una escasa minoria que prefiere dar sus cuerpos al fuego; que dicha sociedad solo cuenta 186 socios sumados los activos y los pasivos; que no todos permanecen fieles hasta la muerte á las ideas que profesan, y que en vista de las dificultades financieras con que tropieza la sociedad, solicita una contribucion de sus individuos. Y esto pasa nada menos que en Nueva-York.

**GACETILLAS.**

Nos participan de Pueyo que el sábado á la tarde descargó allí una tempestad, durante la cual cayó un rayo en la casa de don Antonio Gillon, vecino de dicho lugar, en el momento en que se hallaban en ella doña Blasa Sagú, dos niños, la sirvienta y otra mujer. Por fortuna, ninguna de estas personas experimentó gravemente los efectos de la descarga eléctrica, si bien quedaron algun tanto trastornadas. Como detalle curioso, se nos dice que en una de las habitaciones de la casa, en una de cuyas paredes habia un cuadro con la imagen de San Francisco Javier, la exhalacion perforó la pared en derredor del cuadro, sin que en este se note la menor señal de desperfecto.

En virtud de lo que previene el art. 14 del Reglamento de la Sociedad de quintas, patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se recuerda á todos los socios pertenecientes á la misma, la obligacion en que se hallan de entregar en la oficina correspondiente, por todo el presente mes de Agosto, las cuotas que les corresponde pagar en el presente año.

Por ocultacion de reses respecto al pago de yerbas en jurisdiccion de esta capital, ha sido castigado un vecino de Unzué con multa de cincuenta reales.

Los agentes del cuerpo de segu-

ridad y vigilancia condujeron al depósito municipal anteayer á nueve individuos embriagados.

Ayer se dijo que por la mañana se habia ahogado un hombre en el rio cerca de la presa llamada de San Pedro.

Procedentes de Castilla han llegado á esta Ciudad para el consumo dos rebanos de reses lanaras que en junto componen 868, cabezas, las cuales serán reconocidas por el veterinario Sr. Monasterio.

Han sido denunciadas por los municipales dos mujeres de la calle de San Nicolás por sacudir alfombras á la calle á hora en que está prohibida esa operacion.

La „Sociedad Colombina Onubense„ celebrará el presente año, en el Monasterio de Santa Maria de la Rábida y en Huelva, los dias 2 á 4 de Agosto, el aniversario de la salida del inmortal Colon del puerto de Palos para el descubrimiento del Nuevo Mundo. Forman parte del programa una solemne funcion religiosa en el citado Monasterio, una velada científico-literaria y artística con adjudicacion de premios, fuegos artificiales, retreta, iluminaciones, y otras diversiones.

Son bastantes las personas de esta capital que han marchado al santuario de Loyola con motivo de las fiestas que en honor del insigne Fundador de la Compañia de Jesús se están celebrando allí estos dias.

Damos las gracias al acreditado editor de Tolosa D. Eusebio Lopez por habernos remitido el cuaderno décimoquinto del magnífico diccionario vasco-castellano-latino, obra del ilustrado vizcaíno D. Pedro Novia de Salcedo, que de nuevo recomendamos.

De Artajona nos comunican que los precios de los vinos no han tenido variacion durante la última semana. La demanda de ese artículo continúa siendo regular, habiéndose vendido en los últimos dias 1.950 cántaros.

Para los cereales de la presente cosecha rigen estos precios: trigo de 23 á 23,50 reales robo; cebada, de 10 á 11; avena, de 8 á 9.

El estado de las cosechas pendientes y de la ganaderia es bueno en dicha villa.

Interesantisimo es el contenido del cuaderno correspondiente al mes entrante, de la excelente revista titulada Mensajero del Corazon de Jesús. Véase el sumario:

**Edicion grande.**—Intencion general del mes. Los amos y dependientes cristianos.—Oracion y propósito para este mes.—El respeto.—Tesoro del Corazon de Jesús.—Ides del Apostolado de la oracion.—Seccion recreativa. Diálogo de antaño que parece de hogaño.—El milagro de Cangas.—Crónica de la devocion al Sagrado Corazon de Jesús.—Crónica universal.—Noticias generales.—Calendario del Corazon de Jesús.

**Edicion pequeña.**—Intencion general del mes. Los amos y dependientes cristianos.—Oracion y propósito para este mes.—El Corazon de Maria: Motivo del culto.—Salutacion al Santísimo Corazon de Maria para el dia de su fiesta.—Seccion recreativa.—La resignacion perfecta.—El milagro de Cangas.—Crónica de la devocion al Sagrado Corazon de Jesús.—Tesoro del Corazon de Jesús.—Crónica universal.—Calendario del Corazon de Jesús.

En el último, como en los anteriores cuadernos, del Mensajero del Corazon de Jesús se ve cuán extendida y arraigada está en Navarra la devocion al Divino Corazon. Da cuenta el último numero de esa excelente revista de los cultos celebrados en honor del Sagrado Corazon de Jesús, durante el mes de Junio en Pamplona, Tudela, Olite, Zañiga, Beorburu y Osacar. En estos dos últimos pueblitos no hay más que 96 personas que comulgan, y sin embargo, en el año 1886 se celebraron 1.574 comuniones, y este año el número de las verificadas ha sido proporcionalmente mayor.

El Directorio de la V. O. T. de San Francisco instalada en el convento de Capuchinos de esta ciudad, ha dirigido una circular á los Hermanos Terciarios, exhortándoles á que contribuyan con sus oraciones y alguna pequeña limosna á solemnizar las Bodas de Oro de Su Santidad Leon XIII.

“Los donativos—dice la circular—que deberán recibirse para el cuarto domingo de Agosto, pueden remitirlos al Presbítero Hermano Ministro, Antero Pinillos, al Hermano Tesorero, Antonio Barriarte, ó á la Hermana Tesorera Carmen Aristegui.”

En 1.º de Julio habia en el hospital provincial 185 enfermos y en el transcurso de ese mes han ingresado 175, cuyas cifras, sumadas, dan un total de 360.

Durante el mes de Julio han fallecido 17 y han salido del hospital aliviados de sus dolencias, 140; de suerte que ayer habia en dicho establecimiento 194 enfermos, siendo 92 hombres y 102 mujeres.

Ayer primer dia en que la ley permite dedicarse á la caza en la presente estacion, fué grande el número de aficionados que salieron de esta capital á cazar codornices.

Desde ayer está abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

El ayuntamiento y cabildo de San Adrian anuncian de nuevo la vacante de presbítero-organista de aquella parroquia, plaza dotada con el sueldo ds dos pesetas diarias.

El ayuntamiento de Eugui trata de arrendar los arbitrios municipales por un año.

El gobernador civil de esta provincia inserta en el Boletín oficial de ayer una circular disponiendo que los médicos den noticia á los subdelegados de sanidad y á los alcaldes en el mismo dia en que observen un caso de enfermedad epidémica. Si la viruela se presentase en algun pueblo, los médicos titulares tendrán

obligacion de vacunar y revacunar á cuantas personas lo soliciten, y en tales casos los subdelegados deben proponer las medidas preventivas que consideren oportunas.

El subdelegado en cuyo distrito hubiere alguna enfermedad contagiosa, dará cuenta al gobierno civil, cada diez dias, de las nuevas invasiones que ocurran, y á fin de mes nota del número de atacados y fallecidos.

El último número de la importante revista Dogma y Razon contiene el siguiente sumario:

A los sordo-mudos, por el Itimó. Sr. Dr. D. Ramon de Ezenarro.—La verdad es la libertad por el Dr. D. Manuel de Burgos y Mazo.—Documentos eclesiásticos.—Influencia de la civilizacion hispano-cristiana en la Arábiga, por el doctor D. Francisco Javier Simonet.—La ira del demonio, por el Dr. D. José de Palau y de Huguet.—Bibliografía, por T. E.—Noticias bibliográficas.—Publicaciones recientes.—Gacetillas.—Anuncios.

Con gran solemnidad y bajo la direccion de Gounod, se ha ejecutado en Reims la famosa misa de Juana de Arco, en la cual el célebre compositor ha trabajado durante mucho tiempo. El efecto ha sido grandioso.

El preludio ejecutado por el órgano, ocho trompas y tres trombones ha resultado soberbio. Una de las piezas más hermosas ha sido el Benedictus á cuatro voces, con acompañamiento de arpas y órgano.

Sabido es que Reims, ocupada por tropas inglesas en el siglo XV, fué recobrada por los franceses, gracias al entusiasmo de Juana de Arco.

Los Sres. Mesiern y Helldobler, de Munich, han inventado un nuevo fonógrafo. Consiste el aparato en una especie de teléfono que graba sobre un papel, preparado químicamente, los sonidos que trasmite á muy largas distancias, de igual suerte que el teléfono.

Con gran suntuosidad se está celebrando en la iglesia de las Salesas, de la corte, por los Padres Redentoristas, el centenario de San Alfonso de Ligorio. La concurrencia es numerosa desde el dia que empezó el novenario.

Merced á la excitacion de la prensa, se han despachado los libramientos destinados á satisfacer todas las atenciones relativas á las obras de la Catedral de Sevilla, verificadas en el mes de Junio, tanto de operarios como abastecedores de materiales.

Los operarios cobrarán, pues, el importe de una quincena con lo cual se aliviarán por el momento sus necesidades.

El último correo de Tonkin nos anuncia que la miseria es cada dia mayor. La gente se muere, literalmente, de hambre. Despues de haber vendido sus campos, sus casas, y consumido hasta el último grano de arroz, se les vé comer las hierbas del campo, las hojas de los árboles y los tiernos brotes de las plantas, etc. No es raro encontrar personas que no han comido desde tres ó cuatro dias antes.

**SECCION RELIGIOSA.**

**Martes.**—Nuestra Señora de los Angeles. En San Saturnino.—Cuarenta horas se expondrá S. D. M. á las seis de la tarde y se reservará á las ocho concluyendo con el Santo Rosario.

En Recoletas.—Solemne funcion por la Indulgencia de la Periclitancia, á las diez de la mañana se expondrá S. D. M. y habrá misa solemne con sermón que predicará el R. P. Fr. Francisco Maria de Artiria reservándose concluida la misa.

A las tres y media de la tarde completas, Rosario y procesion.

Se pueden ganar tantas Indulgencias Plenarias cuantas veces se visite esta Iglesia.

En Capuchinos.—Se gana la Indulgencia de la Periclitancia pudiéndose ganar tantas indulgencias plenarias cuantas veces se visite esta iglesia. A las cinco de la tarde solemne funcion con sermón que predicará el señor párroco de S. Agustín.

**ULTIMA HORA.**

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 1 (11,30 n.)

Todos los ministros han conferenciado hoy con Sagasta.

Ha regresado Leon y Castillo.

Moret hará una pequeña excursion á Galicia.

El termómetro ha marcado 41 grados á la sombra.

Madrid 1 (10,40 n.)

Ha producido mal efecto en Berlin la inteligencia de Rusia con Inglaterra. Bismarck trata de sacrificar al ministro de Hacienda para congraciarse con Rusia.

Madrid 1 (10,45 n.)

Rojó Arias sale mañana para Betelu encargándose del ministerio de Marina Cassola.

Sagasta marchará en breve á la Granja.

Leon y Castillo regresará Granja vispera Consejo

Madrid 1 (11,30 n.)

Anúnciase para fin de mes una conferencia que verificarán en Biarritz Romero con un titulo de Castilla general y ex-ministro conservador

4 pº perpetuo. . . . . 65,30  
4 pº amortizable. . . . . 82,30  
Billetes de Cuba (E. de 1886) 95,25  
Banco de España . . . . . 398,50

**ANUNCIOS PREFERENTES**

**Venta de casa en Pamplona.**

A voluntad de su dueño se pone en venta la casa núm. 3 de la plazuela de San José; se halla libre de toda carga é inscrita en el registro de propiedad. El que quiera enterarse de la compra se entenderá con D. Bernardino Oyazun. Calle de Pellejerías núm. 36.

**ANUNCIO DE VENTA.**

A voluntad de su propietaria se vende el edificio compuesto de las casas números 12 y 14 de Calle de Zapatería de Pamplona: el que desee interesarse en esa negociacion podrá entenderse con la propietaria que vive en la casa indicada número 12, piso 2.º

**Venta de casas.**

A voluntad de sus dueños se venderán las casas números 10 y 12 de la calle de San Francisco, de esta ciudad, que constituyen una sola finca; y el que quiera interesarse en la compra, puede acudir al procurador D. Genaro Martín que vive en la casa número 39 de la calle de San Nicolás y dará razon del precio, documentacion y demás circunstancias que se exijan.

**FABRICA DE HARINAS**

DE LA VIUDA DE ALZUGARAY Y CA. PAMPLONA.

En sus almacenes de la Nueva núm. 97 y 121, se reciben como en años anteriores trigos en depósito, sin pago de almacenaje ú otro gasto y se encargan del cobro de rentas en especie.

**Sulfato de cobre.**

Se ha recibido una nueva remesa de dicho artículo en la droguería de Marquina y Perez, Zapatería, 7, Pamplona.

**Tesoro del estómago**

DE CASTANO Y ALBA DE MADRID. Se han obtenido curaciones radicales con este medicamento en enfermos que padecían hacia 20 años diversas enfermedades del estómago.

Puede comprobarse esto en la farmacia de Negrillos, calle Mayor, número 55, donde se vende en el legítimo medicamento.

**Fundicion de hierros y metales**

**CONSTRUCCION de MÁQUINAS**

PARA LA AGRICULTURA

É INDUSTRIAS,

de M. Visiers y Comp.ª

PAMPLONA.

Fabrica, Magdalena, n.º 31.

Almacén, San Nicolás, 15 y 17.

Todos los artículos que se encarguen á esta fábrica se servirán seis por ciento más baratos que los venda el que con tanta profusion ha repartido prospectos rebajando los precios ordinarios en esta plaza. Se construyen arados “Poveda„ exactamente iguales á los de Bennett de Beziers para arar viñas con una caballería, más barato que aquellos, y tambien se elaboran hocates aplicables á toda clase de arados.

**GANCHILLO.**

En la calle Mayor, núm. 37, se necesitan obreros que sepan trabajar labores á ganchillo.

**SE VENDE VINO**

superior de la ribera y anis especial del Moro. Mayor, 51, almacén de la Viuda de Alastuey.

**HABITACION.**

Hay una para arrendar en la plazuela de San José núm. 6, con vistas al campo y de inmejorables condiciones higiénicas.

**VENTA DE CASAS.**

A voluntad de su dueño se venderán en pública subasta las casas números 4, 8, 10, de la calle Mayor y 1 y 3 de la calle Nueva de la villa de Mélida y 300 robadas de tierra regadío, parte de ellas de olivar, sitas en jurisdiccion de la indicada villa, bajo el tipo de 40.000 pesetas.

El act. de la subasta tendrá lugar á las once de la mañana del dia 16 de Agosto en la notaría del licenciado D. Polonio Escolá, plaza del Castillo, 11, 2.º, en Pamplona, bajo el pliego de condiciones que obra en la misma.

**Panadería La Magdalena.**

En la calle Nueva núm. 30 se ha abierto la citada panadería en la que se elabora y espande pan muy superior de las harinas especiales austro-hungaras, de la fabrica del mismo nombre, de esta ciudad.

Los precios del pan son los que rigen en esta localidad y se servirán los pedidos á domicilio. Acudiendo directamente en los almácenos de la misma panadería (Nueva 30) se hará una bonificación de precio según el consumo.

Pamplona. Imprenta de Nicolás Marcelino.

# La Vida Cristiana

DE  
SAN FRANCISCO DE SALES.

Documentos y ejemplos sacados de las obras y de la vida del Santo Doctor, por un Misionero de San Francisco de Sales, traducidos por D. Vicente Orti y Escolano.

"La Vida Cristiana," es un precioso Manual no solo de piedad, sino de todas las demás virtudes, que puede servir de guía constante á todas las almas, cualquiera que sea su estado y condicion. El mérito de este libro consiste en haber reunido su autor, por orden de materias, los lugares más notables de las obras, cartas y sermones de San Francisco de Sales, formando con las palabras mismas del Santo un precioso tratado de las virtudes cristianas. Por vía de complemento, lleva un apéndice tambien escrito por San Francisco de Sales, en que se contienen los ejercicios ordinarios de piedad, merced á los cuales puede servir este libro de excelente devocionario. Muy propio para regalos y adecuado premio de las casas y colegios religiosos.

Precio de cada ejemplar en rústica, UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS. Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA.

## DOGMA Y RAZON,

REVISTA DECENAL

Publicada por la Biblioteca

### La Verdadera Ciencia Española

con la colaboracion de los señores Sacerdotes

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro  
Dr. D. Francisco Mateos Gago  
Dr. D. Andrés Posa

Rmo. Fr. Ramon Baldá  
Dr. D. Félix Sardá y Salvany  
Dr. D. Zacarías Metola

Sale los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal, 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año y 2'50 semestre en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las colonias españolas y extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, cuyo valor es de 2'50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de la Revista con solo el pago de 1'50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieran la suscripcion directamente en la Administracion, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripcion directa, otórguense laslibranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de la Verdadera Ciencia Española.

### LIBROS DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION.

Documentos Eclesiásticos, un tomo en rústica, 4 reales.

Arsenal Predicador, dos tomos, 40 reales.

El Cristianismo, un tomo, 10 reales.

El Socialismo, un tomo, 10 reales.

El Charlatanismo, un tomo, 14 reales.

Cocina moderna, un tomo 14 reales.

Lecturas Populares, 1.ª y 2.ª, 4 reales tomo.

Testimonios Históricos, un tomo, 1 real.

Historia sagrada, un tomo, 4 reales.

Amaya.

La Moral Independiente.

El Catecismo del Sagrado Corazon.

Floreccitas de San Francisco.

## Compañía Francesa DEL FENIX.

FUNDADA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1819.

Seguros sobre la vida.

Capitales asegurados.—475 millones de pesetas.

Siniestros pagados.—60 millones de pesetas.

Garantía.—Enteramente distinta del ramo de incendios. 296 millones de pesetas.

Participacion de los asegurados en los beneficios de la Compañía á razon del 50 por ciento.

Seguros contra incendios.

Capitales asegurados.—11.000 millones de pesetas.

Siniestros pagados.—224 millones de pesetas.

Garantía.—57 millones de pesetas.

Los arreglos de siniestro se ventilan amistosamente ó por medio de peritos

Para mayores informes, dirigirse al señor D. Fermin Goñi Esevenri, Sub-director para la provincia de Navarra, en Pamplona. calle Mayor. números 100 y 102, 4.º

## Licor Depurativo,

VEGETAL IODADO

(de zarzaparrilla, tunja y caroba)

### del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama, para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatélicas, es lo más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona Farmacia de Marquina sucesor de Borra, Nueva, 2.

Precio 9 pesetas franco.



## A ELEGIR

Doce sistemas diferentes de máquinas para coser.

**SOLIDEZ.**--Es tal la de nuestras máquinas, que se garantizan por tiempo de cinco años.

**UTILIDAD.**--Por las diversas labores que ejecutan, son indispensables para los industriales y para las familias.

**ELEGANCIA.**--Las hay tambien con adornos é incrustaciones de nácar para señoritas.

**ECONOMIA.**--En un corto periodo de tiempo se economiza con el trabajo el importe de la máquina.

**PRECIOS.**--Al alcance de todas las fortunas. Gran rebaja pagando al contado. A plazos 10 reales semanales.

UNICO DEPÓSITO EN NAVARRA.

Fermin Ardanaz, Tecenderías, 35, Pamplona.

## EL TRADICIONALISTA.

Puntos de suscripcion.

En Pamplona en la Administracion, plaza del Castillo, 25, bajos. Fuera de Pamplona, por medio de nuestros corresponsales, que son:  
En Estella, D. Bernardino Bastero.—En Tudela, D. Isidro Huarte.—En Olite, D. Apolinar Gomez.—En Los-arcos, D. Teodoro Abaigar.—En Sangüesa, D. Dámaso Laborra.—En Peralta, D. Félix Calvo.—En Puente la Reina, D. Plácido Arévalo.—En Mendigorria, D. Santos Gonzalez de Villazon.—En Leiza, D. Miguel de Eizaguirre.—En Olagüe, D. Pedro Sagüés.—En Echarrí-aranaz, D. Victoriano Sanz.—En Aranz, D. Victoriano Hallí y Tanco.—En Garinoain, D. Erancisco Sanchez Sola.—En Barasoain, D. Deogracias Ainciburu.—En Eneriz, don Pablo Rico.—En Allo, D. Ramos Iñigo.—En Huarte (Pamplona), don Miguel Goicoa.—En Pueyo, D. Antonio Lopez.—En Azcoitia (Guipúzcoa) D. Joaquin Azpiazu.—En Cascante, D. José M.ª Zaro.—En Tafalla, don Francisco Arteta.—En Artazu, D. José Bueno.—En San Sebastian, don Toribio Alzága.—En Artajona.—D. Pablo Zalduendo.

## EL LIBERALISMO ES PECADO

POR

DON FÉLIX SARDÁ Y SALVANY, Presbítero,

DIRECTOR DE LA REVISTA POPULAR.

Quinta edicion (con el decreto de la Sagrada Congregacion del Indico), á 1 y medio reales ejemplar en rústica, y 3 en tela.

### PROPAGANDA CATÓLICA.

Van publicados cinco tomos, que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Está en prensa el tomo 6.º, que contendrá *El Liberalismo es pecado* y otros opúsculos.

Se vende cada tomo á 16 reales en rústica, á 24 en tela con planchas doradas, y á 30 en tela y corte dorado.

Por cada diez de pago se dan dos gratis en rústica ó uno en tela.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.

Tambien se halla de venta en la administracion del periódico EL TRADICIONALISTA, en las librerías de Bescansa, de Pamplona; Hualde y Bastero, de Estella, y en casa de los señores Corresponsales.

## LA PREVISION

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli,

**CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.**

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interes.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles, dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER Y RIVAS en Barcelona, é en esta ciudad al agente de la Compañía, don Benito Bustince, Calle Mayor, número 65.

Pre

Pam  
Fue  
Ultr  
Extr

Anun  
cén  
Comu  
Aun  
cén  
Pago

Núm  
At

EL

Pe  
teme  
y pa  
alto  
cion  
sentí  
ofici  
man  
expo  
M

dese  
muy  
rial  
der  
tam  
otra  
Itali  
por  
llega  
otra  
en p  
les,  
Nos  
aden  
con  
Igle  
cho  
com  
apo  
sade  
bas  
nid  
par  
ber  
y p  
ria.  
Nu  
nat  
me  
ella  
que  
dico  
lia  
ran  
tad  
má  
poc  
mo  
car  
cor  
Ve  
cor  
est  
tru  
nu  
Po  
fin  
ra  
y c

pr  
Sa  
los  
tu  
los  
Di  
ga  
pr  
no  
pu  
lu  
da  
de  
ej  
es  
pe  
la  
y  
da  
si  
in  
v  
A  
la  
si  
d  
d  
n  
c  
t  
e  
s  
c  
t

2008 Ministerio de Cultura